

REGLAS DE OPERACIÓN



El programa considera conjuntar esfuerzos con dependencias federales y Estatales, para vincular a la población con otros programas sociales:

- Secretaría de Salud: Seguro Popular, apoyo con personal médico y medicamentos, Departamento de Vectores y Zoonosis
- Secretaría de Gobierno: Dirección General del Registro Civil
- Secretaría de Desarrollo Social: Programa Corazón Amigo
- Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB)
- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT)
- Servicio Estatal de Empleo de Tabasco
- Escuela de Oficios “Graciela Pintado de Madrazo”
- Academia de Belleza.



REGLAS DE OPERACIÓN



Se propone conformar un equipo eficiente y eficaz de colaboradores cap con iniciativa y actitud de servicio, con la participación de:

- 60 Servidores públicos de las diferentes dependencias, que cuenten con el perfil adecuado para la prestación de servicios de calidad, comisionados al programa.
- 08 Servidores públicos de la Dirección de Atención Ciudadana para orientar a los asistentes a las brigadas sobre el catálogo de servicios y canalizarlos para su atención.
- 01 Servidor público responsable de supervisar la correcta operatividad de las brigadas y retroalimentar a las áreas participantes.
- 17 Servidores públicos asignados por la Subdirección de Recursos Materiales para el montaje de toldos, tablonés y sillas durante las brigadas. Así como para el manejo del equipo de sonido.
- 03 choferes para el traslado del personal



REGLAS DE OPERACIÓN



- Personal de la Coordinación de Delegados para el volanteo de los servicios un día antes, preferentemente por la tarde y el día de cada brigada a partir de las 7:00 horas.
- Un servidor público de la Coordinación de Delegados para seleccionar el área con una semana de anticipación y que cumpla las condiciones adecuadas, para el desarrollo de las brigadas.
- Personal de la Coordinación General de Servicios Municipales para la limpieza previa y posterior al evento en las áreas en que se realicen las brigadas.
- Un fotógrafo y un camarógrafo para la conformación del archivo audiovisual de las brigadas y su difusión en medios y redes sociales.
- Personal externo a los prestadores de los servicios para evaluar la calidad e impacto de los servicios prestados, mediante la aplicación de encuestas a los usuarios.

REGLAS DE OPERACIÓN



Es necesario contar con insumos y mobiliario como:

- Medicamentos del cuadro básico (Coordinación de Salud).
- Vacunas para mascotas: quíntuple, triple, pentavalente y antirrábica. (CS)
- Material para esterilizar equipo médico y odontológico
- Gel antibacterial para el personal y asistentes
- Un dispensador de agua para el servicio dental
- Vasos cónicos para el servicio dental
- Agua para el personal y para la prestación del servicio dental (Administración).
- Insumos para la prestación de los servicios de belleza (administración)
- Volantes informativos con diseño institucional, sobre los requisitos para realizar los diferentes trámites y acceder a servicios y programas
- Cartillas de vacunación de perros y gatos con diseño institucional
- Dos baños portátiles, uno para hombre y otro para mujer (exclusivo para el personal (rentar))
- Botes de basura de color y diseño conforme a la imagen institucional
- Productos para fumigar

REGLAS DE OPERACIÓN



Es necesario contar con insumos y mobiliario como:

- Tres toldos rotulados con el logotipo institucional, de las dimensiones: 10 x 20 metros, 10 x 05 metros y 05 x 05 metros
- 70 Sillas para el personal de color blanco.
- 100 Sillas para los ciudadanos de color naranja.
- Tablones blancos 1:00 x 3:00 m
- Pendones de los servicios, diseñados de acuerdo a la política de imagen institucional
- Equipo de sonido (Administración)
- Grabación de audio personalizada sobre los servicios prestados y sus beneficios, para transmitirse durante el desarrollo de las brigadas.
- Grabación de audio diseñada para el perifoneo.
- 10 ventiladores industriales
- Botes de basura de acuerdo a los colores e imagen institucional
- Tres vehículos Sprinter con logo institucional, para traslado del personal
- Camiones recolectores de basura para descacharrización

REGLAS DE OPERACION



La operación de cada brigada de ***Centro en tu Comunidad*** exige una adecuada planeación de recursos, asignación y ejercicio de partidas presupuestales, para los gastos e insumos de cada actividad:

- Contratación de servicio de perifoneo durante un día antes y el día de cada brigada.
- Abasto de insumos, detallados en el punto anterior, que permitan la prestación de los diferentes servicios.
- Adquisición de tres toldos, ciento setenta sillas y diez ventiladores industriales, exclusivos para las brigadas.
- Gasolina para los vehículos para traslado del personal.
- Asignación de recurso para programa de apoyo social de asentamientos extemporáneos, en función de la meta de beneficiarios.
- Adquisición de uniforme para el personal de acuerdo a la identidad institucional, consistente en playeras tipo polo y gorras blancas.
- Impresión de pendones y rotulación de vehículos y toldos de acuerdo a la imagen institucional.

REGLAS DE OPERACIÓN



2.3.2.1 IMAGEN INSTITUCIONAL

Los colores, tipografía y logotipos del mobiliario, uniformes, volantes y formatos deberán cumplir con los lineamientos de imagen institucional definidos para el Gobierno Municipal de Centro 2016-2018.

2.3.2.2 PROGRAMACIÓN:

Centro en tu Comunidad operará tres veces por semana: martes, miércoles y jueves en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de junio de 2016 a septiembre de 2018.

2.3.2.3 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN:

La presencia de ***Centro en tu Comunidad*** se promoverá previamente a través de: Los Delegados Municipales, Comités Comunitarios y mediante el perifoneo, redes sociales y volanteo, además de promocionales en los diferentes medios de comunicación.

REGLAS DE OPERACIÓN



Integrar una propuesta de calendarización de las localidades en las que se llevarán a cabo las brigadas, **los días martes, miércoles y jueves de cada mes, de 09:00 a 15:00 horas**, en función de los criterios de impacto social y población beneficiada.

Diseñar e imprimir los pendones de los servicios, volantes y formatos de requisitos a utilizar, de acuerdo a la imagen institucional.

Rotular las playeras y gorras con el logo institucional, para los servidores públicos participantes.

Rotular con el logo institucional los vehículos oficiales que trasladen al personal, así como los tres toldos a emplearse.

REGLAS DE OPERACIÓN



La coordinación de delegados deberá elegir previamente los lugares y espacios adecuados para el desarrollo de las brigadas, los cuales deberán ser amplios, higiénicos, ventilados y de fácil acceso.

Perifonear un día antes y el día de la brigada la información sobre los servicios prestados con un mensaje claro y preciso.

Volanteo un día antes y el día de la brigada, por parte de personal de Coordinación de Delegados.

REGLAS DE OPERACIÓN



Disposición de tres toldos de la siguiente manera:

Toldo de 10 x 20 metros.

Servicios: Consultas médicas, toma de presión arterial, biometría hemática general (glucosa), fisioterapia, nutrición, consultas odontológicas, orientación psicológica, inscripción al Seguro Popular, módulo de información del Programa Corazón Amigo.

Toldo de 10 x 05 metros.

Servicios: Asesoría jurídica, programa de asentamientos extemporáneos de niños de 1 a 13 años, asesoría en materia de registro civil, módulo de información del trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, promoción de los servicios del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco IEAT, vinculación con el Proyecto México Conectado, difusión de bolsa de trabajo, módulo de atención ciudadana para captación y gestión de demandas.

REGLAS DE OPERACIÓN



Disposición de tres toldos de la siguiente manera:

Toldo de 05 x 05 metros.

Servicios: Huerto familiar y difusión de programas de apoyo al campo, consultas veterinarias, desparasitante canino, expedición de cartilla de vacunación canina y felina, aplicación de vacuna quíntuple, aplicación de vacuna triple, aplicación de vacuna pentavalente, aplicación de vacuna antirrábica, cortes de cabello, servicio de aplicación de tintes y rayitos, diseño y depilación de ceja y manicure.

Disposición de tres toldos de la siguiente manera:

Se distribuirán entre los tres toldos, diez ventiladores industriales para una mayor ventilación del área.

Durante las brigadas, personal de atención ciudadana deberá orientar a los ciudadanos sobre los servicios prestados y canalizarlos al módulo de su interés.

Personal de la Coordinación General de Comunicación Social reunirá material fotográfico y de video de cada brigada para su difusión.

Cada brigada deberá ser evaluada por personal externo a los organizadores, a través de la aplicación de una encuesta a los usuarios.